

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 23 de Marzo de 2021. RAD. 47-001- 31-05-002-2020-00146-00. Señora jueza, le informo que el proceso de referencia tenía programada las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS para el día de hoy, veintitres (23) de marzo de 2021, sin embargo la apoderada del demandado Departamento del Magdalena solicitó, a través de memorial allegado en el día de hoy por vía correo electrónico, el aplazamiento de dichas audiencias toda vez que manifiesta encontrarse indispuesta en su estado de salud, por resultar positivo en la prueba covid-19. Al efecto aporta los resultados de la prueba:
Por lo que se hace necesario fijar nueva fecha de audiencia. **Ordene.**

Yuranis Campos Salas
Yuranis Campos Salas.
Oficial mayor.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR **ORFELINA ESTHER GAMARRA VILLAMIL** en contra del **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00146-00.

Atendiendo el informe que precede,

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena el aplazamiento de la audiencia que había sido programada para el día de hoy veintitres (23) de marzo de 2021, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y la SS, de forma virtual en la plataforma Teams, para el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

